



**Programación didáctica del módulo:
Implantación de Sistemas Operativos
Ciclo formativo:
Administración de Sistemas Informáticos
en Red.
Curso: 2010/2011
Profesor:
Lorena González Sanz**



Tabla de Contenidos

1.- Introducción.....	4
2.- Legislación aplicable	5
3.- Ubicación	5
4.- Capacidades Terminales / Resultados del aprendizaje	6
4.1.- Objetivos comunes del ciclo formativo.....	6
4.2.- Objetivos específicos del módulo	8
5.- Contenidos.....	8
5.1.- Unidad de Trabajo 1: Caracterización de los Sistemas Operativos	8
5.2. Unidad de Trabajo 2: CONFIGURACIÓN DE MÁQUINAS VIRTUALES	9
5.3 Unidad de Trabajo 3: Instalación de un SISTEMA OPERATIVO en RED. Windows Server 2003/2008	9
5.4. Unidad de Trabajo 4: La instalación de software.....	10
5.5. Unidad de Trabajo 5: Administración de software de base	10
5.6. Unidad de Trabajo 6: Los sistemas de archivos.....	11
5.7.- Unidad de Trabajo 7: Administración y Aseguramiento de la información.	11
5.8.- Unidad de trabajo 8: La administración de dominios.	12
5.9.- Unidad de trabajo 9: La administración del acceso al dominio.....	13
5.10.- Unidad de trabajo 10: La supervisión del rendimiento del sistema	13
5.11.- Unidad de trabajo 11: Las directivas de seguridad y las auditorias.	14
5.12.-Unidad de trabajo 12: La resolución de incidencias y la asistencia técnica.	14
5.13.- Unidad de trabajo 13: La instalación de un sistema en red. Linux.	15
5.14.- Unidad de trabajo 14: Realización de tareas básicas de Ubuntu.	15
5.15.- Unidad de trabajo 15: Administración de Ubuntu.	16
6.- Concordancia de las unidades de trabajo con las capacidades terminales / resultados del aprendizaje (LOE).....	17
7.- Temporalización	18
8.- Metodología.....	18
9.- Evaluación.....	19
9.1.- El proceso de evaluación.....	19
9.1.1- Evaluación inicial.....	19
9.1.2.- Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado	20
9.1.3.- Evaluación sumativa.....	20
9.2.- Criterios de evaluación.....	20
9.3.- Criterios de calificación.....	24
9.4.- Recuperación	24
9.4.1.- Acceso a la segunda convocatoria ordinaria.....	25
9.4.2.- Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados	25
9.5.- Promoción al siguiente curso o repetición de módulo	25
9.6.- Pérdida de la evaluación continúa.....	26
9.6.1.- Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua	26
9.6.2.- Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua	26
9.6.3.- Casos específicos	27



9.7.- Autoevaluación del profesorado	27
10.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	28
11.- Material didáctico	28
12.- Actividades extraescolares	29
13.- Bibliografía.....	30
Implantación de Sistemas Operativos.....	30
ED. Ra-ma.....	30
Autores: José Luis Raya y Manuel Santos.....	30
PAGINAS WEB DE CONSULTA:.....	30
www.microsoft.com.....	30
www.ubuntu.com.....	30
www.ubuntu-es.org.....	30
www.linux-es.org.....	30
www.ra-ma.es.....	30



1.- Introducción

La formación profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que han de ser preparatorios para el mundo laboral o la Universidad.

La reforma educativa promulgada por la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo) supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces. La Formación Profesional tradicional pasó a denominarse Ciclos Formativos, quedando estructurada en familias y niveles. Así, los Ciclos Formativos de Grado Medio permiten obtener el título de Técnico, mientras que los Ciclos Formativos de Grado Superior permiten obtener el título de Técnico Superior.

Posteriormente, la L.O.E. (Ley Orgánica de la Educación) estableció una nueva ordenación de los ciclos formativos, estableciendo el nuevo catálogo de la formación profesional, las unidades de competencia y los módulos formativos asociados del Catálogo Modular de Formación Profesional. Este nuevo marco formativo no hace sino acercar la formación profesional a las necesidades actuales de la sociedad del conocimiento, donde la movilidad laboral, las nuevas tecnologías, la cohesión e inserción laboral exigen un nuevo planteamiento del mercado laboral. Así pues se pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral. Los Ciclos Formativos ofertados por la LOE están separados por familias, siendo una de ellas la Informática.

Durante el curso 2010/2011 se continuarán implantando los ciclos formativos L.O.E. y se proporcionarán las antiguas enseñanzas L.O.G.S.E. (a extinguir) en algunos ciclos formativos. Durante este curso escolar se impartirán los siguientes ciclos formativos L.O.E.:

1. Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar Informático (segundo curso).
2. Sistemas Microinformáticos y Redes (primer y segundo curso).
3. Administración de Sistemas Informáticos en Red (primer curso).

Y los siguientes ciclos formativos L.O.G.S.E. (a extinguir):

- Explotación de Sistemas Informáticos (convocatoria de FCTs, segundo curso).
- Administración de Sistemas Informáticos (segundo curso).

Dado el extraordinario auge de la informática, y su gran implantación en la gran mayoría de trabajos actualmente, no es de extrañar que estos ciclos formativos sean considerados por los alumnos como una buena alternativa profesional para su futuro. Para la inserción de los alumnos en el mundo laboral de modo rápido y eficaz, el alumno debe aprender las técnicas y métodos más adecuados que garanticen la adquisición de los conocimientos y destrezas para desenvolverse en el sector informático.



Esta programación está referida al módulo de “Implantación de Sistemas Operativos” del título “Administración de Sistemas Informáticos en Red” en el centro I.E.S. Arcipreste de Hita de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

2.- Legislación aplicable

La legislación en la que se basa esta programación didáctica es la siguiente:

1. Ley 5/2002, de 19 de junio, donde se establece el sistema integral de la formación profesional.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, donde se regula la Formación Profesional en el sistema educativo, organizándola en ciclos formativos de grado medio y grado superior.
3. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, incluyendo los aspectos básicos de la evaluación y efectos de los títulos de formación profesional.
4. Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/14361].
5. Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 18 de noviembre del 2009)
6. Decreto 200/2010, de 03/08/2010, por el que se establece el currículo de Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico o Técnica Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [2010/13389].

3.- Ubicación

Tradicionalmente, el alumnado que se matricula de los ciclos formativos es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas con un entorno laboral, y que el objetivo principal de los ciclos formativos es formar trabajadores en un campo específico. Al tratarse de enseñanzas dedicadas a la informática, los alumnos tienen claro que el trabajo fundamente se desarrolla con ordenadores, aunque desgraciadamente asocian los contenidos con la ofimática, en lugar de la informática.

El grupo de 1º de ASR suele ser un grupo heterogéneo, con alumnos procedentes del bachillerato, de un ciclo formativo de grado medio a través de la prueba de acceso o del mercado laboral a través de la matrícula por oferta modular. Independientemente de la forma de acceso, todos ellos muestran interés por la informática y por las posibilidades laborales que ofrecen, aunque algunos alumnos tienen más problemas para seguir las asignaturas que otros, según su forma de acceso. Los alumnos procedentes del bachillerato de ciencias suelen poseer una mentalidad más lógica, los de letras una mayor capacidad de síntesis, los procedentes del ciclo formativo de grado medio una mejor comprensión de términos técnicos, y los que provienen del mercado laboral un



mayor interés y curiosidad. Por todo ello el grupo de 1º de ASR es proclive a desarrollar grupos de alumnos con distintos niveles de comprensión para los que es necesario adecuar distintos tipos de metodologías.

El Departamento de Informática dispone de cinco aulas en las que se imparten los cinco cursos de Formación Profesional (un aula para el curso de P.C.P.I. 2, dos aulas para grado medio y dos para grado superior) de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una de ellas. No se dispone de un espacio taller para realizar las prácticas de hardware en algunos ciclos, y el tamaño de las aulas no es el adecuado para realizar clases teóricas y prácticas cuando el grupo de alumnos es superior a 25. Las mesas con ordenadores están distribuidas en U para realizar las clases prácticas, permitiendo un control visual rápido de los ordenadores por parte del profesor. En el centro de la clase se disponen de mesas adicionales para realizar las clases teóricas.

Adicionalmente, el número de ordenadores es escaso, teniendo los alumnos que compartir ordenador (grupos de dos, o incluso tres) y no disponiendo de material de recambio en caso de rotura. En los cursos en los que no hay problemas de conducta (en grado superior) se permite a los alumnos traer su ordenador portátil en caso de que lo soliciten, rellenando siempre una solicitud que exime de responsabilidad al centro en caso de rotura, extravío o robo. El Departamento únicamente dispone de un único proyector para los cinco cursos de formación profesional, bachillerato y 4º de la E.S.O., lo que hace que en el caso de que no haya ningún proyector adicional disponible en el centro, algunas clases deban ser menos prácticas de lo deseable.

Al ser este curso 2010/2011 el primer año de implantación del ciclo, no se tienen datos sobre el interés mostrado por el alumnado sobre la materia, pero si hacemos referencia al módulo de Sistemas Operativos del currículo antiguo, el módulo si les suele atraer, pues prueban varios sistemas operativos y ven las posibilidades de trabajo con los mismos en el mundo laboral. El módulo tiene parte teórica y parte práctica.

4.- Capacidades Terminales / Resultados del aprendizaje

Son objetivos comunes los descritos en el Proyecto educativo del centro, en los que respecta a la convivencia, integración, trabajo en equipo y respeto mutuo entre los integrantes de la comunidad docente.

4.1.- Objetivos comunes del ciclo formativo

Adicionalmente, los objetivos comunes para este ciclo formativo son los descritos en el Real Decreto 1629/2009:

1. Analizar la estructura del software de base, comparando las características y prestaciones de sistemas libres y propietarios, para administrar sistemas operativos de servidor.
2. Instalar y configurar el software de base, siguiendo documentación técnica y especificaciones dadas, para administrar sistemas operativos de servidor.



3. Instalar y configurar software de mensajería y transferencia de ficheros, entre otros, relacionándolos con su aplicación y siguiendo documentación y especificaciones dadas, para administrar servicios de red.
4. Instalar y configurar software de gestión, siguiendo especificaciones y analizando entornos de aplicación, para administrar aplicaciones.
5. Instalar y administrar software de gestión, relacionándolo con su explotación, para implantar y gestionar bases de datos.
6. Configurar dispositivos hardware, analizando sus características funcionales, para optimizar el rendimiento del sistema.
7. Configurar hardware de red, analizando sus características funcionales y relacionándolo con su campo de aplicación, para integrar equipos de comunicaciones.
8. Analizar tecnologías de interconexión, describiendo sus características y posibilidades de aplicación, para configurar la estructura de la red telemática y evaluar su rendimiento.
9. Elaborar esquemas de redes telemáticas utilizando software específico para configurar la estructura de la red telemática.
10. Seleccionar sistemas de protección y recuperación, analizando sus características funcionales, para poner en marcha soluciones de alta disponibilidad.
11. Identificar condiciones de equipos e instalaciones, interpretando planes de seguridad y especificaciones de fabricante, para supervisar la seguridad física.
12. Aplicar técnicas de protección contra amenazas externas, tipificándolas y evaluándolas para asegurar el sistema.
13. Aplicar técnicas de protección contra pérdidas de información, analizando planes de seguridad y necesidades de uso para asegurar los datos.
14. Asignar los accesos y recursos del sistema, aplicando las especificaciones de la explotación, para administrar usuarios.
15. Aplicar técnicas de monitorización interpretando los resultados y relacionándolos con las medidas correctoras para diagnosticar y corregir las disfunciones.
16. Establecer la planificación de tareas, analizando actividades y cargas de trabajo del sistema para gestionar el mantenimiento.
17. Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para resolver problemas y mantener una cultura de actualización e innovación.
18. Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones y efectuando consultas para liderar las mismas.
19. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional.
20. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



4.2.- Objetivos específicos del módulo

De entre los objetivos generales del ciclo formativo mencionados anteriormente, aquellos que son aplicables a este módulo los siguientes: 1, 2, 6, 7, 10, 13, 14, 15,16 y 17.

Además incluiremos los siguientes objetivos específicos para este módulo:

1. Instala sistemas operativos, analizando sus características e interpretando la documentación técnica.
2. Configura el software de base, analizando las necesidades de explotación del sistema informático.
3. Asegura la información del sistema, describiendo los procedimientos y utilizando copias de seguridad y sistemas tolerantes a fallos.
4. Centraliza la información en servidores administrando estructuras de dominios y analizando sus ventajas.
5. Administra el acceso a dominios analizando y respetando requerimientos de seguridad.
6. Detecta problemas de rendimiento, monitorizando el sistema con las herramientas adecuadas y documentando el procedimiento.
7. Audita la utilización y acceso a recursos, identificando y respetando las necesidades de seguridad del sistema.
8. Implanta software específico con estructura cliente/servidor dando respuesta a los requisitos funcionales.

5.- Contenidos

5.1.- Unidad de Trabajo 1: Caracterización de los Sistemas Operativos

Objetivos:

1. Conocer lo que es un sistema informático
2. Saber lo que es un sistema operativo.
3. Identificar los elementos y estructura de un sistema operativo.
4. Conocer las funciones de un sistema operativo.
5. Conocer los distintos tipos de sistemas operativos
6. Distinguir los tipos de aplicaciones y los tipos de licencia que se pueden utilizar.
7. Conocer lo que son los gestores de arranque.

Contenidos:

- 1.1 El sistema informático
- 1.2 El sistema operativo
- 1.3 Clasificaciones de los sistemas operativos
- 1.4 Tipos de aplicaciones
- 1.5 Tipos de Licencia
- 1.6 Los gestores de arranque



Actividades:

1. Busque información sobre varias supercomputadoras.
2. Indique sistemas operativos monousuario y multiusuario.

5.2. Unidad de Trabajo 2: CONFIGURACIÓN DE MÁQUINAS VIRTUALES

Objetivos:

1. Conocer lo que es una máquina virtual.
2. Instalar una máquina virtual.
3. Ejecutar una máquina virtual.
4. Compartir carpetas con el ordenador real.

Contenidos:

- 2.1. Las máquinas virtuales
- 2.2 Instalar una máquina virtual en WINDOWS XP
 - 2.2.1 Cómo instalar VMXBuilder
 - 2.2.2 Cómo instalar VMware Player
 - 2.2.3 Crear una máquina virtual con VMXBuilder
 - 2.2.4 Cómo instalar un sistema operativo en la máquina virtual
 - 2.2.5 Comprobar el funcionamiento de la máquina virtual
 - 2.2.6 Cómo instalar las VMware Tools
 - 2.2.6.1 Trabajar con las carpetas compartidas.

Actividades:

1. Descargue e instale VMware.
2. Instale Windows XP Profesional en la máquina virtual.

5.3 Unidad de Trabajo 3: Instalación de un SISTEMA OPERATIVO en RED. Windows Server 2003/2008

Objetivos:

1. Saber instalar un sistema operativo en red
2. Distinguir los distintos modos de instalar un sistema operativo en red
3. Planificar y realizar el particionado del disco duro del servidor
4. Seleccionar y aplicar el sistema de ficheros adecuado
5. Añadir funciones y características al sistema operativo en red
6. Identificar como documentar los datos que indiquen durante el proceso de instalación y configuración del sistema
7. Conocer como activar una instalación de un sistema operativo en red.
8. Conocer el proceso de arranque de Windows Server
9. Conocer para que sirve el registro de Windows
10. Actualizar y mantener los controladores de los dispositivos.



Contenidos:

- 3.1 Características de WINDOWS SERVER
- 3.2 Consideraciones previas antes de la instalación
- 3.3 Procediendo con la instalación
- 3.4 Cómo configurar el servidor
- 3.5 Documentación sobre la instalación y las incidencias
- 3.6 Activación de producto de Windows
- 3.7 El proceso de inicio del sistema operativo
- 3.8 La reparación del sistema
- 3.9 El Registro de Windows
- 3.10 Cómo instalar nuevo hardware
- 3.11 El Administrador de dispositivos

Actividades:

- 1. Prepare dos máquinas virtuales para que en ellas se instale Windows 2003/8 Server.
- 2. Instale en esa máquina virtual que preparó Windows 2003/8 Server.

5.4. Unidad de Trabajo 4: La instalación de software

Objetivos:

- 1. Conocer que hacer para tener actualizado el sistema operativo.
- 2. Identificar lo que es un paquete de instalación.
- 3. Conocer como instalar y desinstalar un programa.

Contenidos:

- 4.1 Las actualizaciones automáticas
- 4.2 Los paquetes de instalación
- 4.3 Agregar o quitar programas

Actividades:

- 1. Revise la configuración de las actualizaciones automáticas de su equipo.
- 2. En caso de que la actualización sea manual, proceda a buscar las actualizaciones disponibles.

5.5. Unidad de Trabajo 5: Administración de software de base

Objetivos:

- 1. Trabajar con usuarios y grupos locales.
- 2. Conocer cómo cambiar de sesión.
- 3. Modificar la configuración de red del equipo.



4. Conocer lo que son los archivos sin conexión.

Contenidos:

- 5.1 Los usuarios
- 5.2 Los grupos
- 5.3 La configuración TCP/IP de un equipo
- 5.4 La detección de redes en Windows Vista, Windows 7 y Windows Server 2008
- 5.5 Los archivos sin conexión

Actividades:

1. Cree dos usuarios locales y ponga que su contraseña nunca caduque.
2. Cree dos grupos locales y en cada grupo cree dos usuarios.

5.6. Unidad de Trabajo 6: Los sistemas de archivos

Objetivos:

1. Conocer lo que es un sistema de archivos
2. Distinguir entre un archivo y un directorio
3. Conocer lo que son los atributos de un archivo o un directorio
4. Conocer distintos sistemas de archivos y sus principales características.
5. Introducción a los sistemas transaccionales, cifrados y virtuales.

Contenidos:

- 6.1 Introducción
- 6.2 Los archivos
- 6.3. Los directorios.
- 6.4. Implementación del sistema de archivos.
- 6.5. Tipos de sistemas de archivos.
- 6.6. Los sistemas transaccionales.
- 6.7. Los sistemas de archivos distribuidos.
- 6.8. Los sistemas de archivos creados.
- 6.9. Los sistemas de archivos virtuales.

Actividades:

1. Revise la estructura jerárquica de su sistema de archivos.
2. Vea los atributos de un directorio de su equipo.

5.7.- Unidad de Trabajo 7: Administración y Aseguramiento de la información.

Objetivos:

1. Distinguir entre una partición y un volumen.
2. Distinguir entre discos básicos y dinámicos.



3. Conocer la diferencia que hay entre volúmenes distribuidos, seccionados, reflejados y RAID-5.
4. Conocer los distintos procedimientos para el mantenimiento de los discos.
5. Conocer los distintos métodos para realizar copias de seguridad.
6. Saber cómo realizar copias de seguridad en distintos s.o.
7. Saber cómo proceder a la restauración de archivos y directorios.
8. Conocer cómo establecer cuotas de disco.
9. Conocer lo que es un sistema de archivos distribuidos en Windows.
10. Identificar cómo establecer la compresión de cifrado de archivos y directorios.

Contenidos:

- 1.1. La organización de los discos duros.
- 1.2. El mantenimiento de los discos.
- 1.3. Las copias de seguridad.
- 1.4. Las cuotas de disco.
- 1.5. El sistema de archivos distribuido de Windows server.
- 1.6. Como establecer la compresión de archivos y/o directorios.
- 1.7. Como establecer el cifrado de archivos o directorios.

Actividades:

1. Haga un estudio comparativo entre RAID 0, RAID 1 Y RAID 5.
2. Ejecute la utilidad del administrador de discos y observe los datos que indica respecto a los discos que hay en su equipo.

5.8.- Unidad de trabajo 8: La administración de dominios.

Objetivos:

1. Conocer lo que es un dominio y sus funciones.
2. Conocer los componentes de un dominio.
3. Instalar un controlador de dominio.
4. Utilizar distintas herramientas para gestión del dominio.
5. Conocer lo que son las cuentas de usuario, grupo y equipo.
6. Distinguir entre usuario local y global.
7. Crear cuentas de usuario, grupo y equipo.
8. Conocer lo que es un perfil.
9. Distinguir entre perfil móvil y local.
10. Conocer lo que es un script del sistema.

Contenidos:

- 8.1. Conceptos previos.
- 8.2. Como instalar el directorio activo.
- 8.3. Conexión de la estación de trabajo.
- 8.4. Las unidades organizativas.
- 8.5. Los usuarios.
- 8.6. Los grupos.
- 8.7. Los equipos.



Actividades:

1. Cree dos cuentas de usuario global en el directorio activo.
2. Cree una cuenta de grupo en el directorio activo.
3. Modifique una cuenta del directorio activo.

5.9.- Unidad de trabajo 9: La administración del acceso al dominio.

Objetivos:

1. Distinguir entre permisos y derechos de usuario.
2. Distinguir entre los permisos de los recursos compartidos y los permisos NTFS.
3. Compartir archivos y directorios.
4. Compartir impresoras en la red.
5. Configurar los permisos de los recursos compartidos.

Contenidos:

- 9.1. Los permisos y derechos.
- 9.2. La compartición de directorios.
- 9.3. Permisos en carpetas compartidas.
- 9.4. Los permisos NTFS.

Actividades:

1. Cree un directorio en el equipo y hágalo compartido.
2. Acceda al directorio creado antes y modifique los permisos NTFS estándar de algún usuario.

5.10.- Unidad de trabajo 10: La supervisión del rendimiento del sistema

Objetivos:

1. Gestionar los procesos utilizados por los distintos servicios del sistema.
2. Conocer el visor de eventos y los distintos registros que lo componen.
3. Conocer distintas herramientas para el seguimiento y control del s.o.

Contenidos:

- 10.1. El administrador de tareas.
- 10.2. El visor de eventos.
- 10.3. El monitor de rendimiento.
- 10.4. Registros y alertas de rendimiento de Windows Server 2003.
- 10.5. Los conjuntos de recopiladores de datos en Windows server 2008.
- 10.6. El monitor de confiabilidad en Windows Server 2008.



10.7. El comando TRACERPT.

Actividades:

1. Vea los sucesos registrados en los tres tipos de registros.
2. Prepare un gráfico sobre el % de tiempo de procesador del procesador para dos equipos del dominio.

5.11.- Unidad de trabajo 11: Las directivas de seguridad y las auditorias.

Objetivos:

1. Conocer lo que son las directivas de seguridad.
2. Conocer lo que son las directivas de grupo.
3. Identificar las distintas directivas de grupo que puede haber en el dominio.
4. Crear una nueva directiva de grupo.
5. Modificar su configuración y la forma de aplicarla.
6. Conocer como ejecutar una aplicación como otro usuario.
7. Conocer lo que son auditorias.
8. Ver cómo establecer una configuración de auditoría.
9. Ver los distintos sucesos generados por la auditoria.

Contenidos:

- 11.1. Las directivas de seguridad.
- 11.2. Las directivas de grupo.
- 11.3. El comando ejecutar como.
- 11.4. Las auditorias.

Actividades:

1. ¿qué diferencia fundamenta hay entre una directiva de seguridad y una directiva de grupo en Windows server 2008?
2. Indique el orden de aplicación de las directivas de grupo.
3. ¿Qué son las auditorias?

5.12.-Unidad de trabajo 12: La resolución de incidencias y la asistencia técnica.

Objetivos:

1. Conocer como elaborar un manual de uso del sistema operativo o de una aplicación.
2. Identificar problemas relacionados con el uso del S.O.
3. Realizar informes de incidencias.
4. Solventar las incidencias planteadas.
5. Aplicar procedimientos para la instalación desatendida.



6. Conocer cómo realizar la administración remota de la red.

Contenidos:

- 12.1. Los manuales de uso de las aplicaciones.
- 12.2. La formación de los usuarios.
- 12.3. La asistencia a los usuarios.
- 12.4. La gestión y resolución de las incidencias.
- 12.5. La administración remota.
- 12.6. La instalación desatendida de varios equipos.

Actividades:

1. Elabore con Power Point un manual de usuario sencillo sobre la impresión en Word.
2. Elabore en Access una pequeña aplicación para la gestión de incidencias.

5.13.- Unidad de trabajo 13: La instalación de un sistema en red. Linux.

Objetivos:

1. Conocer los requisitos para la instalación de un s.o.
2. Planificar la instalación dividiendo las particiones a crear y el sistema de archivos a utilizar.
3. Seleccionar los parámetros y componentes básicos del s.o. que se va a instalar.
4. Realizar una instalación limpia de un sistema operativo.

Contenidos:

- 13.1. Características de Linux.
- 13.2. El entorno gráfico de Linux.
- 13.3. El modo orden (Shell).
- 13.4. Consideraciones previas antes de instalar Linux.
- 13.5. Ubuntu.

Actividades:

1. Realice una instalación limpia de Ubuntu desde una unidad de CD/DVD.

5.14.- Unidad de trabajo 14: Realización de tareas básicas de Ubuntu.

Objetivos:

1. Conocer como arrancar y parar el s.o.
2. Reconocer como iniciar y cerrar sesión.
3. Configurar las preferencias de escritorio.
4. Conocer los distintos tipos de interfaces de usuario.
5. Identificar como agregar, eliminar y actualizar componentes del s.o.
6. Conocer como agregar hardware.
7. Conocer como cambiar el nombre del equipo.



Contenidos:

- 14.1. Iniciar sesión en el equipo.
- 14.2. El escritorio.
- 14.3. Personalización del escritorio.
- 14.4. El salvapantallas.
- 14.5. Los paneles.
- 14.6. Como cambiar la forma de iniciar sesión.
- 14.7. La selección del idioma.
- 14.8. Como ver los dispositivos instalados en el equipo.
- 14.9. Como cambiar el nombre del equipo.
- 14.10. El terminal en modo texto.
- 14.11. Apagar el equipo.

Actividades:

1. Abra un terminal en modo texto. Vea el nombre del equipo.
2. Vea el listado de ficheros del directorio en el que se encuentra y el nombre de dicho directorio.

5.15.- Unidad de trabajo 15: Administración de Ubuntu.

Objetivos:

1. Trabaja con usuarios y grupos locales
2. Trabaja con el sistema de archivos.
3. Compartir recursos en el equipo.
4. Activar y desactivar servicios.
5. Listar los procesos que se están ejecutando en el equipo.
6. Conocer el rendimiento del sistema
7. Analizar los sucesos que se han producido en el equipo.
8. Realizar copias de seguridad.
9. Establecer una configuración TCP/IP estática.

Contenidos:

- 15.1. El sistema de ficheros.
- 15.2. Los usuarios.
- 15.3. Los grupos.
- 15.4. Las copias de seguridad.
- 15.5. Administrado el equipo.

Actividades:

1. Indique que es el montaje de dispositivos.
2. Indique que son los ficheros de dispositivo.
3. Explique brevemente los permisos en Linux.



6.- Concordancia de las unidades de trabajo con las capacidades terminales / resultados del aprendizaje (LOE)

En el siguiente cuadro resumen, se especifica la concordancia entre los objetivos específicos de este módulo y las unidades de trabajo (la X muestra correspondencia):

Unidad de Trabajo / Resultados del aprendizaje	RA. 1	RA. 2	RA. 3	RA. 4	RA. 5	RA. 6	RA. 7	RA. 8
U.T. 1	X							
U.T. 2		X						
U.T. 3	X							
U.T. 4		X						
U.T. 5			X					
U.T. 6			X					
U.T. 7			X					
U.T. 8				X				
U.T. 9					X			
U.T. 10						X		
U.T. 11							X	
U.T. 12								X
U.T. 13	X							
U.T. 14		X						
U.T. 15		X						



7.- Temporalización

A continuación se plantea el calendario de ejecución de las unidades de trabajo ya descritas y el trimestre en el que se impartirán:

Unidad de Trabajo	Duración prevista	Trimestre
1	7h	1º
2	11h	1º
3	14h	1º
4	14h	1º
5	14h	1º
6	14h	1º
7	20h	1º Y 2º
8	14h	2º
9	14h	2º
10	20h	2º
11	14h	2º
12	14h	3º
13	14 h	3º
14	14 h	3º
15	14 h	3º
Duración total:	212 Horas	

8.- Metodología

Los aspectos metodológicos que se pretenden aplicar en este módulo descansan en la idea de que el alumno se considere parte activa de la actividad docente, con esto se pretende involucrarlo en el proceso de asimilación de nuevos conceptos y adquisición de capacidades no como un mero contenedor de éstas sino como un productor directo de estos conocimientos y habilidades en sí mismo. De igual forma se pretende que el alumno respete al profesor y a sus compañeros, respetando igualmente el material de la clase. Dado el poco material disponible para impartir este módulo, esta última premisa se convierte en vital para poder realizar un aprendizaje correcto de la materia.

Los medios que se implantarán para conseguir estos fines son:

- Estructuración de la clase en U para situar los ordenadores próximos a las paredes (evitando así problemas ya que el cableado eléctrico no estará situado cerca del alumnado) y colocación de las mesas en el centro para la realización de las clases teóricas.
- Utilización del proyector para realizar las explicaciones prácticas de software. En el caso de que no esté disponible, se demandará a Dirección.



- Agrupación de horas de clase en bloques de 2 sesiones lectivas, con el fin de poder planificar teoría y ejercicios prácticos en el mismo día.
- Realización de actividades en grupo que permitan, de una forma próxima y fácil, el aporte de distintos puntos de vista sobre un tema concreto.
- Realización de debates en clase donde la postura del profesor no quede clara en un primer momento y permita expresar opiniones acerca de los temas expuestos para avanzar gradualmente hacia el punto deseado.
- Planteamiento de actividades creativas donde el alumno pueda aportar su criterio a los temas comentados.
- Por otra parte se plantea la necesidad de motivar e incentivar el interés del alumno por los temas referenciados en clase, esto se concreta en los puntos siguientes:
 - Acercamiento de los temas didácticos al mundo real, aportando publicaciones y documentación de productos lo más conocidos y asequibles posible.
 - Desmitificando la teoría más abstracta y convirtiéndola en cosas tangibles. Es decir, analizando el punto de vista práctico de los conceptos expresados en clase.
 - Planteando ejemplos de aplicación de los trabajos en clase en el mundo laboral real (o lo más cercano posible) de forma que se vaya formando la imagen, en cada alumno, de su perfil profesional.
- Se utilizará la plataforma Moodle implantada en el centro (<http://moodle.arcipreste.org>) para colgar los ejercicios y realizar las tareas y los exámenes.

9.- Evaluación

La evaluación será continua, formativa y sumativa, considerándose además de las pruebas objetivas, el trabajo en clase, el progreso, el interés por el módulo, la atención, etc.

9.1.- El proceso de evaluación

9.1.1- Evaluación inicial

Al comienzo de cada unidad de trabajo se realizará un pequeño debate que permitirá saber cual es el nivel de conocimientos del alumno sobre cada tema, realizando introducciones sobre aquellos aspectos necesarios para el tema que el alumno no tiene o no ha adquirido completamente. Se orientará a los alumnos acerca de los



contenidos del tema para que los ubiquen dentro de los conocimientos informáticos adquiridos en el curso pasado, o bien en unidades de trabajo anteriores.

En el caso de que unidades de trabajo anteriores sirvan como base a una nueva unidad de trabajo, los alumnos en esta fase realizarán un repaso de esos conceptos.

9.1.2.- Procedimientos para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado

Utilizando la observación y el análisis de los trabajos desarrollados, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

1. El trabajo en equipo
2. La investigación de los contenidos
3. La asistencia regular a clase
4. La puntualidad
5. La correcta utilización del material y equipos
6. Participación en clase
7. Realización y presentación de los trabajos obligatorios solicitados por el profesor.
8. La elaboración de los trabajos optativos.
9. Pruebas escritas, con contenidos teóricos y prácticos.

Se considera que estos instrumentos de evaluación son adecuados para los criterios de evaluación de este módulo.

9.1.3.- Evaluación sumativa

Al final de cada Unidad de Trabajo o de ciertos bloques de contenidos, fundamentales para proseguir el desarrollo del módulo, se realizarán pruebas específicas de evaluación escritas llevadas a cabo por el alumno de forma individual. En ciertas unidades de trabajo se realizarán proyectos o ejercicios de síntesis que deberán ser entregados en una fecha límite que serán calificados en ese trimestre.

9.2.- Criterios de evaluación

Para los siguientes resultados de aprendizaje se establecen los siguientes criterios de evaluación:

1. Instala sistemas operativos, analizando sus características e interpretando la documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos funcionales de un sistema informático.
- b) Se han identificado las características, funciones y arquitectura de un sistema operativo.
- c) Se han comparado diferentes sistemas operativos, sus versiones y licencias de uso, en función de sus requisitos, características y campos de aplicación.
- d) Se han realizado instalaciones de diferentes sistemas operativos.
- e) Se han previsto y aplicado técnicas de actualización y recuperación del sistema.



- f) Se han solucionado incidencias del sistema y del proceso de inicio.
- g) Se han utilizado herramientas para conocer el software instalado en el sistema y su origen.
- h) Se ha elaborado documentación de soporte relativa a las instalaciones efectuadas y a las incidencias detectadas.

2. Configura el software de base, analizando las necesidades de explotación del sistema informático.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado, creado y configurado cuentas de usuario, grupos, perfiles y políticas de contraseñas locales.
- b) Se ha asegurado el acceso al sistema mediante el uso de directivas de cuenta y directivas de contraseñas.
- c) Se ha actuado sobre los servicios y procesos en función de las necesidades del sistema.
- d) Se han instalado, configurado y verificado protocolos de red.
- e) Se han analizado y configurado los diferentes métodos de resolución de nombres.
- f) Se ha optimizado el uso de los sistemas operativos para sistemas portátiles.
- g) Se han utilizado máquinas virtuales para realizar tareas de configuración de sistemas operativos y analizar sus resultados.
- h) Se han documentado las tareas de configuración del software de base.
- i) Se ha creado cuotas de disco para los usuarios locales.
- j) Se han identificado, creado, modificado y eliminado adecuadamente claves del registro del sistema.
- k) Se han ejecutado procesos con identidad de otro usuario.
- l) Se ha instalado y configurado software que amplía el número de escritorios disponibles.
- m) Se han ocultado carpetas o protegido por contraseña en el sistema de archivos con software específico.
- n) Se han instalado y configurado suites de aplicaciones portables
- ñ) Se ha usado un editor hexadecimal para comprobar la estructura interna de archivos y de discos duros.
- o) Se han creado consolas de gestión (MMC) para gestionar apartados del SO.
- p) Se han creado y configurado perfiles de hardware para distintos usuarios.
- q) Se ha tomado posesión de carpetas de otros usuarios para poder acceder a ellas.
- r) Se han configurado las opciones de energía del equipo para adaptarlo a determinadas situaciones.

3. Asegura la información del sistema, describiendo los procedimientos y utilizando copias de seguridad y sistemas tolerantes a fallos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos sistemas de archivos y analizado sus diferencias y ventajas de implementación.
- b) Se ha descrito la estructura de directorios del sistema operativo.
- c) Se han identificado los directorios contenedores de los archivos de configuración del sistema (binarios, órdenes y librerías).



- d) Se han utilizado herramientas de administración de discos para crear particiones, unidades lógicas, volúmenes simples y volúmenes distribuidos.
- e) Se han implantado sistemas de almacenamiento redundante (RAID).
- f) Se han implementado y automatizado planes de copias de seguridad.
- g) Se han administrado cuotas de disco.
- h) Se han documentado las operaciones realizadas y los métodos a seguir para la recuperación ante desastres.

4. Centraliza la información en servidores administrando estructuras de dominios y analizando sus ventajas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han implementado dominios.
- b) Se han administrado cuentas de usuario y cuentas de equipo.
- c) Se ha centralizado la información personal de los usuarios del dominio mediante el uso de perfiles móviles y carpetas personales.
- d) Se han creado y administrado grupos de seguridad.
- e) Se han creado plantillas que faciliten la administración de usuarios con características similares.
- f) Se han organizado los objetos del dominio para facilitar su administración.
- g) Se han utilizado máquinas virtuales para administrar dominios y verificar su funcionamiento.
- h) Se ha documentado la estructura del dominio y las tareas realizadas.

5. Administra el acceso a dominios analizando y respetando requerimientos de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han incorporado equipos al dominio.
- b) Se han previsto bloqueos de accesos no autorizados al dominio.
- c) Se ha administrado el acceso a recursos locales y recursos de red.
- d) Se han tenido en cuenta los requerimientos de seguridad.
- e) Se han implementado y verificado directivas de grupo.
- f) Se han asignado directivas de grupo.
- g) Se han documentado las tareas y las incidencias.
- h) Se han localizado directivas de grupo local usadas para algún motivo concreto.

6. Detecta problemas de rendimiento, monitorizando el sistema con las herramientas adecuadas y documentando el procedimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los objetos monitorizables en un sistema informático.
- b) Se han identificado los tipos de sucesos.
- c) Se han utilizado herramientas de monitorización en tiempo real.
- d) Se ha monitorizado el rendimiento mediante registros de contador y de seguimiento del sistema.
- e) Se han planificado y configurado alertas de rendimiento.
- f) Se han interpretado los registros de rendimiento almacenados.
- g) Se ha analizado el sistema mediante técnicas de simulación para optimizar el rendimiento.



- h) Se ha elaborado documentación de soporte y de incidencias.
- i) Se han identificado los procesos ejecutados en el sistema, y se han relacionado con las aplicaciones a las que pertenecen.
- j) Se han identificado y eliminado posibles procesos malignos para el SO.

7. Audita la utilización y acceso a recursos, identificando y respetando las necesidades de seguridad del sistema.

Criterios de evaluación:

- a) Se han administrado derechos de usuario y directivas de seguridad.
- b) Se han identificado los objetos y sucesos auditables.
- c) Se ha elaborado un plan de auditorias.
- d) Se han identificado las repercusiones de las auditorias en el rendimiento del sistema.
- e) Se han auditado sucesos correctos y erróneos.
- f) Se han auditado los intentos de acceso y los accesos a recursos del sistema.
- g) Se han gestionado los registros de auditoria.
- h) Se ha documentado el proceso de auditoria y sus resultados.
- i) Se han controlado las aplicaciones instaladas desde una fecha concreta.

8. Instala software específico con estructura cliente/servidor dando respuesta a los requisitos funcionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha instalado software específico según la documentación técnica.
- b) Se han realizado instalaciones desatendidas.
- c) Se ha configurado y utilizado un servidor de actualizaciones.
- d) Se han planificado protocolos de actuación para resolver incidencias.
- e) Se han seguido los protocolos de actuación para resolver incidencias.
- f) Se ha dado asistencia técnica a través de la red documentando las incidencias.
- g) Se han elaborado guías visuales y manuales para instruir en el uso de sistemas operativos o aplicaciones.
- h) Se han documentado las tareas realizadas.
- i) Se ha accedido al equipo de forma remota desde otro, ya sea en la misma red o desde Internet.



9.3.- Criterios de calificación

Dado el carácter práctico de la formación profesional, se establece una calificación mixta entre los contenidos evaluados en proyectos y en los exámenes, si bien todos los exámenes evalúan en un porcentaje muy elevado la realización de actividades prácticas en el tiempo fijado.

En cada una de las evaluaciones se calificarán los siguientes conceptos:

- Actividades de enseñanza-aprendizaje (proyectos o trabajos realizados por el alumno, **al menos tres por evaluación**): 25% de la nota.
- Exámenes escritos con contenido práctico (**al menos dos por evaluación**): 75% de la nota. Los exámenes escritos y su corrección seguirán la normativa departamental descrita en el anexo I de esta programación didáctica.

Sin embargo, para superar cada evaluación es necesario:

- Haber obtenido al menos un 4,5 en cada uno de los exámenes escritos con contenido práctico y en cada una de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Haber obtenido un 5 de media en cada uno de los apartados mencionados anteriormente.

No se considera la evaluación superada si no se cumplen los dos criterios anteriores.

El alumno deberá superar cada una de las evaluaciones del curso. La nota final del módulo corresponde a la media aritmética de la nota obtenida en las evaluaciones, en el caso de que todas ellas estén aprobadas.

Si el alumno no supera una o varias evaluaciones, la nota final será de suspenso.

9.4.- Recuperación

Si un alumno no supera una o varias evaluaciones, deberá recuperar las evaluaciones no superadas en el examen final de recuperación que se realizará en la primera convocatoria ordinaria en junio. El examen final incluirá partes específicas para recuperar cada evaluación por separado, que serán evaluadas de forma independiente. Para poder realizar este examen es necesario haber presentado todos los trabajos prácticos solicitados por el profesor a lo largo de todo el curso y tener una calificación de 5 en estos.

En el examen final de la primera convocatoria ordinaria, el alumno deberá recuperar **únicamente** aquellas evaluaciones no superadas.

En el caso de que no obtenga un cinco (5) en alguna de las partes específicas (correspondientes a evaluaciones) en el examen final de recuperación, el módulo se evaluará como no superado.



Independientemente de la nota obtenida en las evaluaciones recuperadas en el examen de recuperación final, se utilizará un cinco (5) para computar la media aritmética de las evaluaciones, que será la nota final del módulo.

9.4.1.- Acceso a la segunda convocatoria ordinaria

Los alumnos que, después de la primera convocatoria tengan módulos no superados, accederán a la segunda convocatoria de cada curso académico. No obstante, si el alumno no se presenta a las pruebas de evaluación preparadas por los profesores para la segunda convocatoria, se entenderá que el alumno renuncia a la misma, sin necesidad de haberlo solicitado previamente.

El acceso a la segunda convocatoria ordinaria descrito se realizará independientemente del tipo de matrícula del alumno (ordinaria o modular).

El examen de la segunda convocatoria ordinaria incluirá contenidos de todas las evaluaciones, independientemente de las evaluaciones superadas con anterioridad en la primera convocatoria ordinaria.

La segunda convocatoria ordinaria se realizará en el mes de Septiembre.

9.4.2.- Planificación de las actividades de recuperación de los módulos no superados

Los alumnos que vayan a acceder a la segunda convocatoria de cada año académico recibirán del profesor un listado de actividades y ejercicios, de entre los realizados a lo largo del curso, que deberán realizar como actividades de recuperación con el fin de superar el módulo en la segunda convocatoria ordinaria.

En el caso de aquellos alumnos que hayan promocionado a 2º y tengan este módulo no superado, deberán realizar los mismos ejercicios y proyectos que se realicen en la clase de 1º. Para ello el alumno deberá mantener reuniones quincenales con el profesor con el fin de obtener los ejercicios, actividades y proyectos requeridos.

9.5.- Promoción al siguiente curso o repetición de módulo

En la primera convocatoria ordinaria de junio, los alumnos que obtengan una evaluación positiva en todos los módulos, accederán de forma automática al segundo curso del ciclo formativo. El resto de alumnos accederán a la segunda convocatoria anual de septiembre.



Teniendo los resultados obtenidos por los alumnos en la segunda convocatoria anual de septiembre se realizará la promoción al siguiente curso, o la repetición del módulo de la siguiente forma:

1. Los alumnos con todos los módulos superados promocionarán al segundo curso.
2. A decisión del equipo docente, los alumnos que al finalizar el primer curso tengan pendientes módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados.

9.6.- Pérdida de la evaluación continua

En el caso de que un alumno no asista a clase, puede perder el derecho a ser evaluado de forma continua. En concreto aquellos alumnos que tengan un 20% de faltas de asistencia injustificadas POR MÓDULO perderán el derecho a la evaluación continua de ese módulo, por lo que deberán presentarse a una prueba objetiva al finalizar el módulo.

En este módulo, el porcentaje de faltas injustificadas que puede tener un alumno antes de perder el derecho a la evaluación continua es: **43 horas lectivas**.

La pérdida de la evaluación continua se realiza únicamente para el módulo en el que se hayan detectado las faltas de asistencia injustificadas, y no para todo el ciclo formativo.

9.6.1.- Sistemas e instrumentos de evaluación para los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua

En el caso de que un alumno pierda el derecho a evaluación continua, deberá presentarse al examen final del curso que se realizará la última semana del curso. En base a ese examen final se calificará el módulo en la primera sesión de evaluación ordinaria. Aún así, y dado el carácter práctico de la Formación Profesional, el alumno deberá entregar los trabajos prácticos que considere el profesor PREVIA la realización del examen. En el caso de no entrega de los trabajos prácticos, el alumno no podrá realizar el examen final.

La calificación final obtenida se calculará según lo descrito en el apartado 9.3 de esta programación didáctica.

9.6.2.- Procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua

El procedimiento de notificación de la pérdida de la evaluación continua es el siguiente:

1. El profesor notificará del hecho al tutor del grupo.



2. El tutor del grupo contactará con el resto de los profesores, por si hubiera algún módulo con alguna circunstancia similar.
3. La pérdida de evaluación continua para el alumno y el módulo determinado será notificada a Jefatura de Estudios por el tutor del grupo y el profesor del módulo.
4. En el plazo de una semana se notificará por carta certificada con acuse de recibo al alumno o a sus tutores legales (en el caso de menores de edad), enviada por el tutor desde la secretaría del centro (con registro de salida) con el visto bueno de la Dirección del centro. La comunicación se realizará según el modelo establecido en el Anexo I de la orden 29/07/2010 de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de CLM, por la que se regula la evaluación del alumnado de Formación Profesional.
5. La realización del examen será posible si el alumno entrega los trabajos prácticos indicados por el profesor.

9.6.3.- Casos específicos

Aquellos alumnos que tengan este módulo suspendido y hayan pasado de curso **no perderán el derecho a la evaluación continua** pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso. El profesor del módulo que ha suspendido el alumno le indicará a principio de curso los criterios de evaluación y de calificación.

Aquellos alumnos que presenten una justificación a las faltas de asistencia (únicamente debida a situaciones médicas o laborales) y las justifiquen acorde con la normativa del centro, no **perderán el derecho a la evaluación continua**, pero deberán igualmente presentarse a los exámenes parciales y entregar los trabajos prácticos. En el caso de que no lo hagan deberán presentarse al examen final de curso.

En cualquiera de los dos casos, es responsabilidad del alumno realizar un seguimiento de las explicaciones realizadas en clase, para poder entregar los proyectos y realizar los exámenes con el resto de la clase.

En el caso de no asistir a una prueba teórica, o no entregar una prueba práctica, se permitirá la repetición de la prueba en cuestión únicamente si el alumno presenta un justificante médico o laboral, expedido por autoridades médicas o la empresa donde esté trabajando el alumno.

9.7.- Autoevaluación del profesorado

La autoevaluación del profesorado está englobada en el Proyecto Educativo del Centro (según su plan de autoevaluación del centro), y se percibe como una forma de mejora y calidad de la enseñanza.

La autoevaluación del profesorado es una práctica constante y continua en el Departamento de Informática, que demuestra a lo largo de cada curso escolar una innovación de metodologías y capacidad de inventiva para poder impartir enseñanzas a pesar de los escasos recursos materiales de los que dispone. Esta autoevaluación del trabajo docente suele ser un proceso interno, de reflexión intrínseca y de necesidad



esencial en el trabajo del profesorado. Conviene sin embargo realizar una reflexión escrita de forma periódica, por lo que una vez terminadas las evaluaciones del primer y segundo trimestre, el profesorado realiza una autoevaluación de su trabajo y metodología empleada. En esa autoevaluación se recogerán los siguientes aspectos:

Medidas tomadas durante el trimestre que se deben autoevaluar:

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones
10. Departamentales

Medidas que se deben tomar durante el siguiente trimestre:

1. Medidas metodológicas (clase magistral, libro de texto, nuevas tecnologías,...)
2. Organizativas del aula
3. Agrupamientos del alumnado
4. Evaluación
5. Actividades de recuperación
6. Acción tutorial
7. Material
8. Problemas encontrados
9. Correcciones

Resultados académicos:

1. Porcentaje de alumnos por tramos de calificación.
2. Porcentaje de abandonos o renunciaciones de convocatorias
3. Número de faltas de asistencia

10.- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo.

11.- Material didáctico

Los recursos necesarios para impartir este módulo son los siguientes:



Para las explicaciones de contenidos teóricos:

- Aula con medios audiovisuales:

- * Pizarra.
- * Retroproyector y pantalla.
- * Ordenador con Windows XP, Microsoft Office, Acrobat Reader, Winrar, Ubuntu Server, VmWare, VirtualBox.

Para la resolución de los ejercicios prácticos:

- Aula taller:

- * Pizarra.
- * Puestos conectados en red
- * Impresoras.

Para la confección de los trabajos de los alumnos:

- Conexión a Internet en el aula.
- Correo electrónico
- Moodle

12.- Actividades extraescolares

Aunque se consideran las actividades extraescolares muy importantes para la motivación del alumnado, los tiempos actuales de crisis, y la precariedad de las instalaciones obligan a realizar actividades extraescolares con coste mínimo.

Durante el curso 2010/2011 se realizarán actividades extraescolares en las que no se deba realizar desplazamientos excesivos. Se plantean las siguientes:

1. Charlas y talleres de software libre (impartidos por el Centro de Excelencia de Software Libre de Castilla-La Mancha), durante el segundo trimestre (todos los alumnos interesados).
2. Charla acerca del acceso a la Universidad (impartidos por exalumnos del ciclo formativo), durante el tercer trimestre (alumnos de 2º de ASI).
3. Charla acerca de las becas europeas Leonardo (impartidos por exalumnos del ciclo formativo ESI), durante el segundo trimestre (alumnos de 2º SMR).
4. Charla acerca de las becas europeas Erasmus (impartidos por la coordinadora de becas europeas del centro), durante el segundo trimestre (alumnos de 2º ASI).



13.- Bibliografía

Sistemas Operativos Modernos

Autor: A.S. Tanenbaum

Implantación de Sistema Operativos (guía didáctica)

Ed. Ra-ma.

Autores: Laura Raya y Miguel A. Martinez.

→LIBRO DE CLASE:

Implantación de Sistemas Operativos.

ED. Ra-ma.

Autores: José Luis Raya y Manuel Santos.

→PAGINAS WEB DE CONSULTA:

www.microsoft.com

www.ubuntu.com

www.ubuntu-es.org

www.linux-es.org

www.ra-ma.es



ANEXO I

Normativa del Departamento de Informática con respecto a la elaboración y corrección de pruebas escritas

1. Los exámenes del Departamento seguirán el formato de examen determinado por el Departamento.
2. La fecha y hora de realización de una prueba escrita deberá ser indicada al menos con dos días de antelación a la misma.
3. En cada pregunta, el profesor deberá indicar el número de puntos asignados a la misma. Siempre que sea posible, se indicará la puntuación a cada apartado de la pregunta, en el caso de que los hubiera.
4. La revisión de los exámenes se realizará en horas del módulo. El profesor incluirá la hora de revisión del examen con al menos un día de antelación. Siempre que sea posible, el profesor realizará la corrección completa del examen en esa misma hora de clase.
5. Si un alumno, por motivos justificados, no puede asistir a la corrección del examen, podrá solicitar al profesor la revisión de su examen durante el recreo.
6. En el caso de que los exámenes se realicen a mano, los alumnos deberán realizar los exámenes con bolígrafos negro y/o azul. Si un alumno realiza un examen a lapicero, la primera vez será penalizado con 1,5 puntos sobre la nota final del examen y le será indicado a toda la clase. La segunda vez, el examen no será corregido y el alumno obtendrá una nota de 0 en el examen.
7. En el caso de que los exámenes se realicen por ordenador, el alumno enviará por correo electrónico al profesor el examen, o bien utilizará la plataforma Moodle para enviar el examen. En el caso de que el fichero que contiene la resolución del examen sea de un tamaño elevado, se habilitarán otros mecanismos para su envío y serán almacenados en una memoria USB del profesor. El profesor entregará un informe para cada examen con los apartados correctos e incorrectos, que deberá ser firmado por el alumno.
8. Los profesores realizarán anotaciones en los exámenes de los alumnos, indicando los apartados acertados y fallados, y la causa del fallo. Si una pregunta no ha sido contestada por un alumno, entonces el profesor la tachará con una o varias líneas indicando de esta forma que no fue contestada.
9. Los exámenes serán almacenados en el Departamento de Informática durante el curso escolar. En el caso de exámenes digitales, se almacenarán en un CD-ROM.